

RESOLUCIÓN N° 272/2.022.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 234/2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DEL STAND DEL IPTA, EN LA "EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.022", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA – CHACO".

Asunción, 22 de Junio de 2.022.-

VISTO:

El correo institucional ZIMBRA, de fecha 21 de junio de 2.022, enviado por la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de la Dirección de Transferencia de Tecnología, a través del cual solicita la rectificación parcial de la Resolución N° 234/2022, *POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DEL STAND DEL IPTA, EN LA "EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.022", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA – CHACO*, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido fue realizado a raíz de un error involuntario en la transcripción del número de cédula de identidad civil de la Ing. Agr. Crisanta Rodas, por lo que se solicita la emisión de la resolución de rigor.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

RECTIFICAR, parcialmente la Resolución N° 234/2022, *POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DEL STAND DEL IPTA, EN LA "EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.022", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA – CHACO*", de la siguiente manera:

DONDE DICE:

➤ Ing. Agr. Crisanta Rodas, con C.I.C. N° 980.016.-

DEBE DECIR:

➤ Ing. Agr. Crisanta Rodas, con C.I.C. N° 984.016.-

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente